



193-22

FRANQUEO CONVENIDO
RES. EX. 744
FECHA 26.11.90
EMPRESA CORREOS DE CHILE

DERECHO UC



PARTICIPACIÓN DE DERECHO UC EN LA ACADEMIA JUDICIAL:
Conozca las estadísticas de postulantes egresados de nuestra Facultad.
▶ PÁG. 2.

DESTACADOS HOMENAJES:
Alejandro Silva Bascuñán y William Thayer fueron los protagonistas de diversos reconocimientos.
▶ PÁG. 6.

NUEVAMENTE LA INVESTIGACIÓN:
La Directora de Investigación, profesora Ángela Vivanco, aborda importantes tópicos de este tema.
▶ PÁG. 7.



DERECHO UC EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La Facultad asume liderazgo en la reforma a la justicia civil

Derecho UC en conjunto con el Instituto Libertad y Desarrollo convocaron y desarrollaron el seminario «Justicia Civil: desafíos pendientes» el que se llevó a cabo el jueves 7 de octubre. En él participaron los más altos funcionarios del mundo jurídico nacional, incluyendo al Presidente de la Corte Suprema y al Ministro de Justicia, además de ex ministros y profesores invitados, entre ellos el uruguayo Santiago Pereira.



EXPOSITORES: El profesor Davor Harasic, de la Universidad de Chile, y los académicos José Pedro Silva y Francisco Leturia de nuestra Facultad. Los acompaña Axel Buchheister, director de la sección legislativa del Instituto Libertad y Desarrollo.

Es un hecho que el debate nacional en materias de justicia lo ha monopolizado, en los últimos años y de una forma abrumadora, la famosa reforma procesal penal. Este es un tema al que «nuestra Facultad llegó tarde» como afirmó el decano Arturo Yrarrázaval apenas asumió el car-

go. No sucederá lo mismo –nos lo ha prometido– con la tan postergada y alicaída justicia civil. Y ya se exhibe la primera prueba concreta. La Facultad organizó a comienzos de octubre un seminario de alto perfil técnico que buscó identificar, de la forma más científica posible, los

apremiantes problemas que hoy afligen a nuestra justicia civil y sus potenciales soluciones.

Y es que graves son los problemas que hoy enfrenta nuestro sistema procesal civil. Un ejemplo de ello: en la Región Metropolitana, los juicios tardan entre dos y tres años en

primera instancia; entre tres y cuatro años en segunda instancia y, al menos otro año y medio en sede de casación. Esta demora se traduce en una verdadera denegación de justicia, en especial para los sectores más débiles de nuestra sociedad.

▶ Continúa en PÁG. 2.



IGNACIO GARCÍA:
Habla el Director del Centro de Comercio Internacional de la UC.
▶ PÁG. 7.



NUEVO CENTRO DE ALUMNOS:
Francisco Javier Urbina dirige el nuevo equipo del CADE. ▶ PÁG. 8.



IMPORTANTES CONVENIOS:
Acuerdos con el Ministerio de Justicia y el Ministerio Público. ▶ PÁG. 3.

EDITORIAL

Justicia Procesal Civil, Judicatura y Derecho UC

ARTURO FERNANDOIS, DIRECTOR



Cuando el Decano Arturo Yrarrázaval asumió el cargo en octubre de 2003, afirmó: «llegamos tarde a la reforma procesal penal».

Constataba una realidad que nos dolía, porque la trascendencia de esas reformas habría justificado un involucramiento más intenso y decidido de nuestra Facultad en su gestación. A pesar de las iniciativas que

vienen mitigando esa carencia –como el Diplomado en Reforma Procesal Penal y el repotenciamiento del Departamento respectivo– nuestra Unidad sigue en deuda con su aporte al procedimiento criminal de Chile.

La convicción de la Dirección es que no sucederá lo mismo con la reforma a la justicia civil. Esta zona de la judicatura ha estado postergada en la opinión pública, pero merece una reestructuración profunda que apunte a erradicar las que alguna vez se

llamaron por un observador «las penurias del proceso civil». Es el consenso unánime alcanzado en el Seminario de Reforma a la Justicia Civil que organizó la Facultad y el Instituto Libertad y Desarrollo el pasado 7 de octubre en nuestra casa de estudios. La circunstancia de que el ministro de justicia es profesor Derecho UC, y que jóvenes profesores de derecho procesal han tomado la iniciativa con este relevante tema, nos hacen esperar una colaboración más fructífera hacia Chile en este tema

▶ Continúa en PÁG. 2.



FRANCISCO DE BORJA ECHEVERRÍA:
El jurista UC que supo adelantarse a su tiempo.
▶ PÁG. 3.

Handwritten mark

ACTUALIDAD

► Viene de portada.
prioritario.

Nuestro periódico resolvió profundizar más sobre la relación Facultad de Derecho UC - Poder Judicial. Aquí, nuestro temor inicial de que pocos egresados de la Facultad se orientaban vocacionalmente a la carrera de juez, se confirmó. Según cifras de la Academia Judicial, figuramos en cuarto lugar entre las universidades de las que provienen los postulantes a aquella institución, por detrás de la Universidad de Valparaíso. En nuestro reportaje a la Academia indagamos por esta realidad, y concluimos que nuestra formación académica afinada en el derecho natural es trascendental para las generaciones futuras de magistrados y el Estado de Derecho en general. Surge entonces una nueva reflexión en la agenda de toda nuestra comunidad académica. Justicia civil y vocación judicial de los egresados: prioridades que debemos atender.

► La Facultad asume...

Al respecto el director del departamento de Derecho Procesal, profesor José Pedro Silva nos refirió que «esta demora, en verdad, no es responsabilidad de nuestros jueces, sino de estructuras orgánicas obsoletas e inadecuadas». Ello agregó: «nos lleva a decir que nuestro país necesita urgentemente una profunda reforma de nuestra justicia civil, tanto en sus aspectos orgánicos como funcionales».

Para proponer soluciones a esta dramática situación es que surgió en el departamento de Derecho Procesal, siempre con el apoyo de la Dirección, la idea de convocar a importantes juristas y miembros del mundo judicial en un encuentro que posibilitara un mayor diálogo. Se reunieron entonces personalidades protagónicas de este mundo, como el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, Marcos Libedinsky, el Ministro de Justicia, Luis Bates, profesores de Derecho Procesal como el mismo José Pedro Silva, Davor Harasic, Juan Enrique Vargas o Cristián Maturana. Asimismo, viajó especialmente desde Uruguay el conocido profesor Santiago Pereira. Pero como también es necesaria la incorporación de otras visiones que enriquezcan el debate, estaban presentes los economistas Cristián Larroulet, del Instituto Libertad y Desarrollo, y el ex

ministro de Hacienda del Presidente Pinochet, Hernán Buchi.

En primer lugar expusieron el Presidente de la Corte Suprema y el Ministro de Justicia. Ambos centraron sus ponencias en el estado actual de nuestra justicia civil. Asimismo el Ministro Bates se refirió a la importancia que tiene este problema para el actual gobierno. A su vez, el ex ministro Buchi, se refirió a muchas veces olvidado pero trascendental impacto económico que tienen las sentencias judiciales, en cuanto motor éstas del desarrollo de un país.

En un primer panel, se ofreció un desgarrador diagnóstico acerca del estado de nuestra justicia civil. Todos los miembros de aquel debate —los profesores Silva, Leturia, Vargas, Harasic y Axel Buchheister, del Instituto Libertad y Desarrollo— concordaron en la grave crisis que enfrentamos. Crisis para la cual un segundo panel —en el cual participaron los profesores Pereira y Urrejola— trató de formular algunas soluciones. En especial destacó la exposición del profesor Pereira, quien expuso sobre los procesos judiciales modernos en el ámbito del Derecho comparado y el éxito en la aplicación del nuevo Código Procesal Civil uruguayo, mediante el cual se transitó de una gran cantidad de procedimientos

sólo dos o tres, lo que permitió una mayor agilidad al actuar de la justicia.

Por último, un tercer panel se refirió a la experiencia internacional en estas materias y a los nuevos desafíos que esa experiencia plantea para países como Chile. En él participaron los profesores José Francisco García, Jorge Vial, Cristián Maturana y el mismo Santiago Pereira.

Consultado acerca de la importancia de este seminario, el profesor de Derecho Procesal de nuestra Facultad, Francisco Javier Leturia, nos señaló que «la próxima y necesaria reforma procesal civil puede significar impactos relevantes en el ejercicio de la profesión de abogado, teniendo a la vez un alto impacto estructural en nuestro sistema económico, así como en nuestra forma de convivencia y de solución a las controversias que se generen en el interior de nuestra sociedad». Por eso, a su juicio, «es fundamental que el debate sobre la reforma a la justicia civil y comercial se lleve dentro de un marco de prudencia, excelencia académica y amplia participación».

Es dentro de ese necesario marco de excelencia académica que Derecho UC ha decidido ser un activo participante en esta nueva reforma a la justicia chilena, reforma en la cual hemos demostrado nuestro deseo de convertirnos en protagonista. **DUC**

UNA DEUDA CON CHILE

¿Cuánto se proyectan nuestros egresados hacia el Poder Judicial? Un vistazo a la Academia Judicial

Se suele imputar a nuestra Facultad poca capacidad de generar interés en sus alumnos para servir al país desde el Poder Judicial. Tratándose de una imputación muy sensible para una Facultad que creemos líder, DerechoUC quiso investigar en este tema y determinar cuánto hay de verdad y cuánto de mito. Comencemos revisando la realidad al interior de la Academia Judicial.

El ejercicio de la jurisdicción es algo sumamente importante en un país. Jueces probos, estudiosos y criteriosos permiten una mayor tranquilidad social; por el contrario, jueces corruptos, imprudentes e influenciables sólo levantarán costos inmensos para la credibilidad de las instituciones del Estado y finalmente para la justicia. Por ello creemos que nuestra Facultad tiene un importante rol que jugar en esta zona de la vocación legal.

Actualmente en Chile, para poder acceder al cargo de juez, nuestro Código Orgánico de Tribunales en su artículo 252 prescribe que se requiere ser chileno, contar con el título de abogado y «haber cumplido satisfactoriamente el programa de formación para postulantes al escalafón primario del poder judicial», es decir, haber aprobado el curso que dicta la Academia Judicial de Chile, entidad creada por medio de la Ley N° 19.346 el año 1994.

DerechoUC conversó con Pablo Alarcón, abogado, encargado de analizar el contenido de los programas que se imparten en esa institución. Alarcón es además egresado y ayudante de Derecho Administrativo en nuestra Facultad. Como quisimos ser directos, lo primero que le preguntamos es acerca del porcentaje de postulantes a la Academia que egresaron de Derecho UC. La respuesta es inmediata: «lamentablemente bajo. Del total de postulantes que tuvimos este año, que fueron 2.339, la Facultad sólo aportó 217. En cuanto los alumnos, de un total de 725, 71 son de la Católica». Sin embargo, Alarcón inmediatamente sugiere que «si bien dentro de las universidades tradicionales ocupamos el tercer lugar, tras la Universidad de Chile y la Uni-

Participación de Derecho UC en la Academia Judicial al año 2004



La participación de otras Universidades en cuanto a postulantes asciende a 2.756 abogados. En relación a los alumnos, las demás casas de estudios aportan 370 personas. Debemos señalar que en materia de postulantes, la información puede verse distorsionada por quienes han postulado más de una vez.

versidad de Concepción, estamos todavía arriba de las universidades privadas».

El sabor amargo que nos dejaron las cifras nos llevó a preguntarle acerca de por qué cree el que se da esta poca participación, lo que Alarcón atribuyó a que «en nuestra carrera se le ha dado demasiado énfasis al campo privado y cada vez menos al público, campo dentro del cual se encuentra, por ejemplo, el derecho procesal. Sin embargo, con los últimos cambios en

la justicia chilena, que dan una amplia importancia al sistema de prueba de la sana crítica, se requieren no sólo conocimientos jurídicos, sino también destrezas relacionadas con la lógica, la ética, las virtudes y los principios. Aquí nuestra facultad puede dar mucho más aún», señala. «El gran desafío —insiste— es que nuestra escuela sea capaz de mostrar a sus alumnos la carrera judicial como una verdadera alternativa».

Y coincidimos con Pablo Alarcón: Dere-

cho UC, por su base intelectual y cristiana, está llamada de una forma especial a generar jueces honestos e íntegros para Chile. Este es un desafío que nuestra Facultad debe asumir con más énfasis por el bien de este Chile cuyo futuro tanto nos preocupa.

En futuras ediciones de DerechoUC profundizaremos en el trascendental tema de la vocación judicial de nuestros egresados y profesores. **DUC**

ACADEMIA

SE POTENCIAN NUEVOS ESPACIOS DE COLABORACIÓN

Nuestra Facultad firmó importantes convenios con el Ministerio de Justicia y el Ministerio Público

Ambos acuerdos se celebraron durante el mes de octubre y permitirán estrechar lazos con estos organismos y desarrollar actividades de cooperación mutuas. Todo esto facilitará un mayor intercambio con estos órganos del Estado.

Desde comienzos de 2004, Derecho UC venía buscando estrechar su colaboración técnica con dos de los órganos estatales más trascendentales en el mundo legal. El Ministerio de Justicia y el Ministerio Público fueron los objetivos, considerando que sus máximos titulares son profesores nuestros de larga trayectoria. Además, existía el firme propósito de llevar a los hechos el objetivo de colocar a nuestra Facultad en el mapa de las políticas públicas legales, y así servir al bien común del país.

Dentro del marco de lo anterior, Derecho UC celebró dos importantes convenios. Uno con el Ministerio de Justicia y otro con el Ministerio Público. El primero de ellos se firmó dentro del marco del seminario «Justicia Civil: un desafío pendiente» organizado por nuestra Facultad en conjunto con el Instituto Libertad y Desarrollo. Por medio del convenio se estrechan lazos con esta repartición pública, con el fin de desarrollar un trabajo en conjunto en los nuevos desafíos jurídicos que enfrentará nuestro país, tales como la reforma de los procedimientos civiles. El Ministerio de Justicia adquirió el compromiso de facilitar a sus académicos y profesionales la participación en los seminarios y talleres organizados en Derecho UC.

El segundo convenio, celebrado con el Ministerio Público, permitirá aunar capacidades y trabajar de manera conjunta en la ejecución de la reforma procesal penal en la región metropolitana, implementación que está próxima a llevarse a cabo. Tanto la Facultad como este órgano administrativo se comprometieron a facilitar el acceso mutuo



FIRMA DE CONVENIO. Dentro del marco del seminario «Justicia Civil: Una reforma pendiente», autoridades de la Universidad y de nuestra Facultad celebraron un convenio con el Ministerio de Justicia, representado por su titular, Luis Bates. En la fotografía lo observamos junto al Presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, y al vice rector de nuestra casa de estudios, Carlos Williamson, en el momento de la firma del acuerdo.

a sus bibliotecas y a mantener un activo intercambio bibliográfico. Asimismo, el Ministerio Público permitirá a nuestros alumnos el realizar pasantías en sus dependencias, así

como el entregar todas las facilidades para que nuestros alumnos puedan asistir a los tribunales orales con el objeto de conocer la reforma procesal penal en terreno.

Con ambos acuerdos, la Facultad reafirma su compromiso con Chile y sus necesidades, dando a la vez un paso adelante en el perfeccionamiento de nuestros alumnos. **DUC**

GRANDES JURISTAS EN LA HISTORIA DE DERECHO UC

Don Francisco De Borja Echeverría Valdés

CARLOS FRONTAURA RIVERA
GONZALO CANDIA FALCÓN

En sus 116 años, nuestra Facultad de Derecho ha contado no sólo con muy buenos profesores, sino que, sobre todo, con grandes maestros que han dejado una huella imborrable a través de numerosos discípulos. Este es el caso de don Francisco de Borja Echeverría, considerado como uno de los más destacados profesores de la primera época de nuestra Facultad.

El profesor Echeverría nació en 1849 y se recibió de abogado en 1871. Ocupó importantes puestos públicos. Fue diputado (1885-1888), Cónsul General de Chile en Buenos Aires —donde firmó el tratado de límites de 1881 como Ministro Plenipotenciario ad hoc del Gobierno— y Director, hasta 1884, de la Agencia de Colonización e Inmigración, convirtiéndose en uno de los principales promotores de la inmigración europea a nuestro país.

Su labor más fecunda fue la que desarrolló en el campo social cristiano. En 1890, tuvo la oportunidad de tomar estrecho contacto con la intelectualidad católica francesa dedicada a este asunto, como alumno en la Sociedad de Estudios

Superiores de Economía Social en la ciudad de París, fundada en La Sorbonne por Frederic Le Play.

En 1891, reabrió la universidad después de la revolución, se incorporó al plan de estudios la asignatura de Economía Política. A partir de esa fecha, y hasta el año 1901, el profesor Echeverría sirvió como titular esa cátedra en que los estudiantes se adentraban en la Doctrina Social de la Iglesia. En este curso tuvo de alumno a quien sería después su ayudante, y luego su continuador en la docencia, don Carlos Casanueva. El futuro Rector de la UC había conocido en el Colegio San Ignacio a quien sería, junto al Padre Ginebra, uno de sus más importantes maestros.

Sin embargo, el trabajo del profesor Echeverría en pro del pensamiento social cristiano no se limitaba a lo meramente académico. Así, por ejemplo, participó en una organización abocada a la atención de



los presos, y fue Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paul (1888-1904). Su obra más recordada y perdurable fue el Patronato «Santa Filomena», que buscaba ser una instancia más acomodada se vinculara con la juventud obrera. Este Patronato, del cual fue Presidente, contó con la vital gestión de don Carlos Casanueva y otros jóvenes católicos, también discípulos del profesor Echeverría, como don Alfredo Barros Errázuriz y don Alberto Vial Infante. Con razón diría el futuro rector, don Carlos Casanueva, después de la muerte de don Francisco de Borja (1904), que había sido el primero en preocuparse y promover la acción social católica, cuando nadie creía en ella.

El profesor Echeverría, con justicia, puede ser reconocido como el padre del pensamiento social cristiano en Chile, el que tuvo y tiene importantes continuadores en Derecho UC como Juan Enri-

que Concha, el Padre Alberto Hurtado y Pedro Lira, sólo por mencionar a algunos de la primera época.

En 1901 fue nombrado Profesor Honorario de la Universidad por el Arzobispo de Santiago, don Mariano Casanova, a solicitud del entonces rector Presbítero Rodolfo Vergara Antúnez. Poco tiempo después, con motivo de la bendición de la primera piedra del edificio de la Casa Central de la UC, fue designado uno de sus cuatro padrinos. Los otros tres, también eran profesores honorarios de la Facultad de Derecho: don José Clemente Fabres, don Cosme Campillo y don Enrique Richard.

Como testimonio de su vida, están, en fin, sus propias palabras consignadas en su diario de vida a fines del año 1895 —a las que hemos accedido gracias a la generosa disposición de su nieto, don Luz Izquierdo Echeverría—: «El propósito para el año 1896 es hacer una vida mucho más espiritual de más oración, mucha diaria y fructificación de los sacramentos. Este es el medio de santificación y de emplear mejor mi tiempo para la obra de mi salvación.»



PUBLICACIONES UC

DERECHOUC
N° 6, noviembre de 2004.

Publicación bimensual de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Director: Arturo Fernandois.

Redacción: Carlos Frontaura.

Consejo Editorial: Carlos Frontaura, Cristóbal Izquierdo, Francisco Javier Urbina y Gonzalo Candia.

Diseño original: Gonzalo Saavedra.

Directora de Arte: Soledad Hola.

Diseño: María Inés Vargas.

Fotografía: César Cortés, Archivo de Prensa UC y Archivo Facultad de Derecho UC.

Impresión: Impresiones Nórdicas Ltda.

Alameda 340, Casa Central, 2° piso, Santiago de Chile.

Teléfono (56 2) 354 2955, 354 2969. www.uc.cl/derecho

GENTE DE DERECHO

■ UN RELEVANTE APORTE A LA JUSTICIA

La Facultad de Derecho y el Instituto Libertad y Desarrollo organizaron un importante seminario

Derecho UC no podía estar ajeno a los problemas que más afligen a la justicia de nuestro país. Es por ello que en conjunto con el destacado Instituto Libertad y Desarrollo organizó el seminario «Justicia Civil: Una Reforma Pendiente», el cual se desarrolló el día 7 de octubre, contando con la importante presencia de autoridades políticas y académicas. Entre ellas se encontraba el Ministro de Justicia, Luis Bates, el Presidente de la Corte Suprema, Marcos Libendinsky, y el Vice-Rector de nuestra Universidad, Carlos Williamson.

Entre los expositores, se contó con la destacada participación de distinguidos profesores, tales como el uruguayo Santiago Pereira, Davor Harasic, José Pedro Silva, Juan Enrique Vargas y Hernán Buchi, entre otros.

El Seminario contó con una gran audiencia, tanto de expertos y académicos, como de alumnos de nuestra Facultad y de otras escuelas de Derecho del país. Una vez más, Derecho UC, un paso adelante. **DUC**



ALTA ASISTENCIA. Una amplia convocatoria caracterizó la realización de este seminario.



AUTORIDADES Y EXPOSITORES. El Ministro de la Excelentísima Corte Suprema, Ricardo Gálvez; el profesor de la Universidad de Chile, Davor Harasic, el economista y profesor Hernán Buchi, el académico Jaime del Valle y el Decano de la Facultad, Arturo Yrarrázaval.



PROFESORES DE DERECHO PROCESAL. Francisco Javier Leturia, José Pedro Silva y Jaime del Valle, quienes desempeñan actividades de Investigación y docencia en nuestra Facultad. Los acompaña el profesor uruguayo Santiago Pereira.



ECONOMÍA Y DERECHO. Los profesores Cristián Larroulet y Arturo Fermandois.



LIBERTAD Y DESARROLLO. Los investigadores Sebastián Soto, Pablo Kanglser e Ignacio Illanes.

■ RECUERDO DEL MAESTRO

La familia de Derecho UC homenajea a Alejandro Silva Bascuñán, uno de sus grandes profesores

Con motivo de editarse el décimo tomo de su Tratado de Derecho Constitucional, la Facultad rindió un sentido homenaje a uno de los mejores profesores que ha tenido a lo largo de sus 115 años: Alejandro Silva Bascuñán. Fue una tarde llena de emoción y de recuerdos. **DUC**



AUTORIDADES Y HOMENAJEADO. El Decano de nuestra Facultad, Arturo Yrarrázaval, el profesor Alejandro Silva, el Rector de nuestra Universidad, Pedro Rosso y el académico Jaime del Valle.



AGRADECIMIENTOS. Presidiendo la ceremonia en la testera, el Decano de la Facultad, Arturo Yrarrázaval y el profesor Guillermo Bruna. Dirigiéndose al auditorio, el profesor Silva.



FELICITACIONES. Alejandro Silva es saludado por los numerosos amigos que le acompañaron aquel día. Entre ellos estaban ex alumnos, colegas y familiares.

■ ALIANZA ESTRATÉGICA CON IMPORTANTE EDITORIAL

Lexis Nexis premió a los mejores alumnos de la Facultad

En un solemne marco, la editorial Lexis Nexis premió a los mejores alumnos de cada curso de nuestra Facultad. El valioso premio consistió en una colección completa de los diversos códigos chilenos a cada uno de nuestros estudiantes. **DUC**



AUTORIDADES. El Gerente General de Lexis Nexis, Jaime Larenas, y el decano de Derecho UC, Arturo Yrarrázaval.



MEJOR ALUMNO TERCER AÑO 2003. El Gerente General de la editorial Lexis Nexis, Jaime Larenas y Andrés Schlack.



MEJOR ALUMNO CUARTO AÑO 2003. El Decano, Arturo Yrarrázaval y Ernesto Olivares.

■ OBRA SOBRE LA VIDA DEL PRÓXIMO SANTO

William Thayer lanza un nuevo libro sobre el padre Alberto Hurtado

«Ni político ni comunista. Sacerdote, sabio y santo». Así se titula el libro que el profesor de Derecho Laboral de nuestra Facultad, William Thayer, escribió con el objeto de dar a conocer de forma objetiva y veraz el real rol del padre Hurtado tanto en la formación de los jóvenes de aquel tiempo como de su papel en la formación de una sociedad libre en nuestro país. Importantes autoridades nos acompañaron aquel día. **DUC**



PRESIDEN. El Decano de la Facultad de Teología, R.P. Samuel Fernández, el Decano de la Facultad, Arturo Yrarrázaval y el autor, profesor William Thayer.



NUNCIO DE SU SANTIDAD. El profesor Thayer junto al Nuncio Apostólico de su Santidad en Chile, Monseñor Aldo Cavalli.

■ A LAS PUERTAS DE LA CANONIZACIÓN DEL PADRE ALBERTO HURTADO

«Ni político, ni comunista. Sacerdote, sabio y santo»

Este es el título del nuevo libro escrito por William Thayer, profesor de Derecho del Trabajo de nuestra Facultad y destacado hombre público. Sus páginas añaden nuevos antecedentes de la vida de este próximo santo, ex alumno de Derecho UC.

Una de las grandes alegrías que ha experimentado nuestra Facultad fue la noticia de que uno de sus ex alumnos, el sacerdote y abogado Alberto Hurtado sería canonizado el año próximo. Dentro de las actividades que preparan este gran evento, el día 21 de octubre se produjo el lanzamiento del libro «Ni político, ni comunista. Sacerdote, sabio y santo» del profesor William Thayer, quien tuvo la gracia de tener como director espiritual a tan notable personaje de nuestra Iglesia.

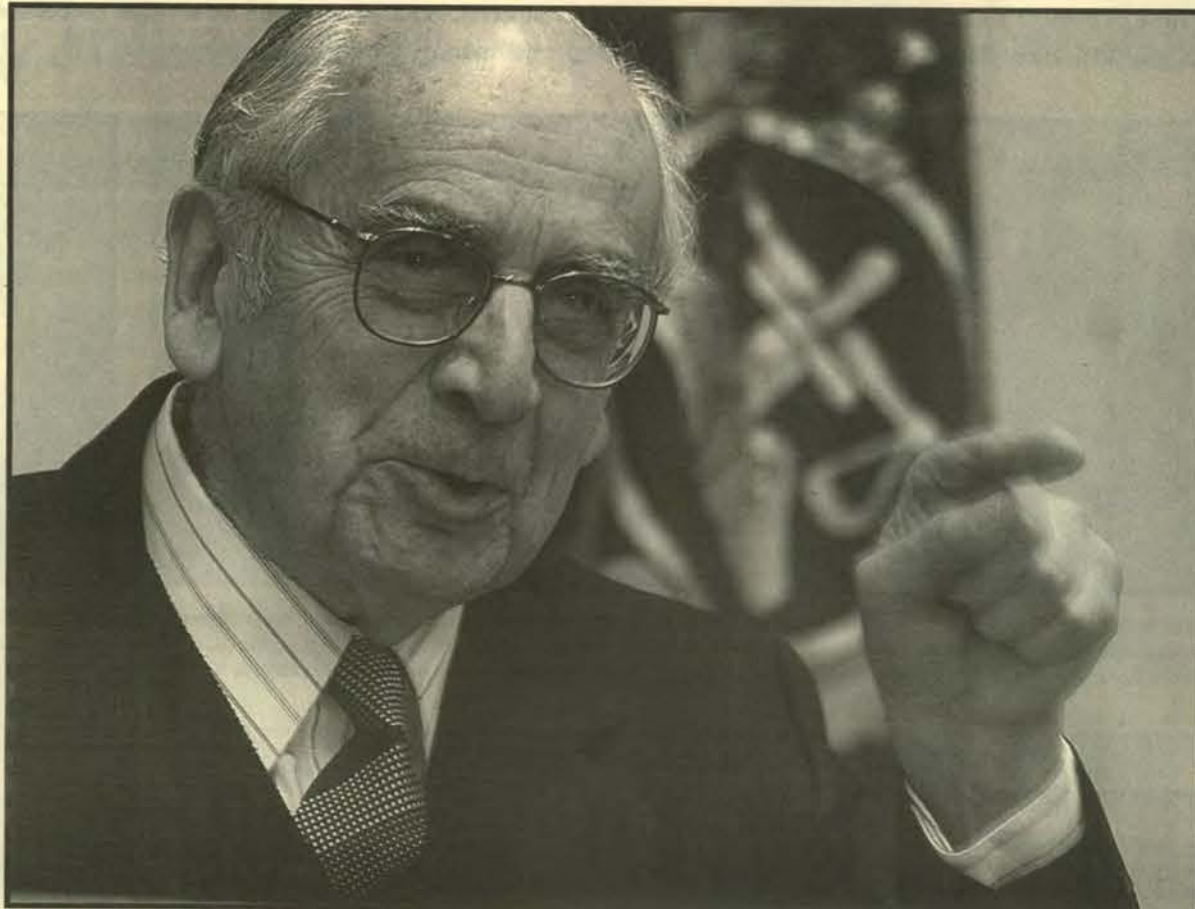
DerechoUC no pudo dejar de pasar esta ocasión, para conversar con don William acerca de su nuevo libro y de la personalidad del hoy beato Alberto Hurtado. El autor, generosa y amablemente, accedió a nuestra solicitud.

—¿Qué le llevó a titular su último libro cómo «Ni político ni comunista. Sacerdote, sabio y santo»?

—Un afán de ser leal al tema del libro que correspondió a un episodio y a un período de la vida del padre Hurtado, entre los años 1947-1952, en que tuvo que asumir la tremenda responsabilidad de aconsejar a los obreros cristianos que participaran en el mundo sindical a sabiendas que éste estaba dominado por el socialismo. Su decisión de meterse en un mundo indebidamente politizado y abrumadoramente marxista llevó a mucha gente, injustamente, a tacharlo de político y de comunista, sin considerar que sus planes fueron presentados y aprobados por el propio Papa, su Santidad Pío XII.

—En su libro, usted señala que «no éramos sino cuatro gatos los que seguimos al padre Hurtado en sus primeros pasos tras el sindicalismo libre». ¿Cuánto debe Chile al padre Hurtado en relación a la constitución de una sociedad libre?

—Yo diría que a nadie se le debe tanto como a él en la tarea de convencer de que la unidad, tan necesaria en las organizaciones del trabajo, no podría lograrse al precio de perder la libertad y de agitar los odios. La asociación sindical, como toda asociación humana, debe inspirarse en el sentido de comunidad de amor que caracteriza



DISCÍPULO DEL PADRE HURTADO: William Thayer, profesor de Derecho UC, tuvo como director espiritual al próximo santo chileno.

la misteriosa vida de las tres Divinas Personas, que siendo distintas, están eterna, misteriosa y libremente unidas en el amor. Ello ayudó infinitamente a defender esa libertad de asociación también en los ambientes sindicales chilenos.

—¿Cuál cree usted habría sido la actitud de Alberto Hurtado frente a la dictación de la ley de divorcio, frente a la distribución administrativa gratuita de la «píldora del día después», frente a una televisión cada vez más permisiva en sus contenidos y frente a la creciente apatía de los chilenos en materia religiosa?

—Sin lugar a dudas la misma de su Santidad Juan Pablo II. Por ejemplo, cuando el padre Hurtado viajó a Roma para entrevistarse con Pío XII, no lo hizo para hablar con él porque se

llamaba Eugenio Pacelli, sino porque él era el pastor de la cristiandad. Respeto de los políticos y legisladores católicos que no son consecuentes en su actuar, el padre Hurtado habría, en primer lugar, rezado por ellos y habría trabajado en su formación cristiana y moral, para llevarlos desde el fondo de su alma a una actitud de consecuencia entre su decir católico y su fidelidad a la gracia del bautismo.

—¿Cuál cree usted es el mensaje que Alberto Hurtado nos da hoy en día como Facultad de Derecho, tanto a profesores como a alumnos?

—Yo creo que es el cumplir, con los altos niveles culturales propios de una Facultad de Derecho en una Universidad Católica, con la tarea de buscar a Dios en todos sus actos, por

que «Él es el camino, la Verdad y la Vida». Saber encontrar a Dios en la muerte para poseerlo en la eternidad y en esto buscando mucho más ser que parecer; y en la medida que aparecemos, aparecer coherentes con lo que somos, justos antes que brillantes; veraces antes que conocidos; encendidos de amor, antes que triunfantes. En eso consistió precisamente la vida del padre Hurtado; ese es el desafío para nuestra Facultad.

Al terminar este diálogo con William Thayer, no podemos sino agradecer a Dios el que en nuestras aulas se formara este santo de la Iglesia. Estamos seguros de que tenemos un trocito de Derecho UC en el Cielo y que él vela de forma permanente por su gran familia. **UC**

■ UN SINCERO HOMENAJE AL MAESTRO ALEJANDRO SILVA BASCUÑÁN

«El más antiguo, el más querido, y al mismo tiempo, el mejor de nosotros»

Con estas palabras fue celebrado el profesor Alejandro Silva Bascuñán por su par Guillermo Bruna con motivo del lanzamiento del décimo tomo de su Tratado de Derecho Constitucional. Fue un acto lleno de emoción y cariño, que volvió una vez más a congregarse a toda la gran familia de Derecho UC.

El día 20 de octubre, dentro del solemne marco que genera la sala Pedro Lira Urquieta, fue homenajeado uno de los grandes maestros que nuestra Facultad ha tenido dentro de sus 115 años de existencia: nos referimos a don Alejandro Silva Bascuñán, profesor de Derecho Constitucional y Doctor Scientiae et Honoris Causae de nuestra casa de estudios.

El recibimiento del maestro a su llegada estuvo pletórico del más grande aprecio: una aplauso cerrado de parte de toda la concurrencia lo acogió.

En primer lugar, hizo uso de la palabra el Decano de la Facultad, quien describió los aspectos más importantes de la vida del maestro; nos habló de sus primeros años en la maullina ciudad de Talca, de sus estudios en Derecho UC, de sus años de docente y de su activa participación en la vida cívica del país, que le llevó a ser uno de los formadores de la Falange Nacional y presidente del Colegio de Abogados, constituyéndose en un importante opositor al Gobierno de la Unidad Popular.

Luego, el profesor Guillermo Bruna nos ilustró al profesor Silva en su faceta más huma-



HOMENAJEADO: Alejandro Silva se dirige a la concurrencia.

na y sencilla. Especial hincapié hizo en su profunda vida de piedad, que le llevó a participar activamente en la Acción Católica de su tiempo y a realizar un importante apostolado entre sus alumnos, colegas y amigos.

Finalizó la jornada el propio maestro, quien agradeció el homenaje efectuado y rememoró su actividad como profesor en Derecho UC. Y como este hombre de 93 años tiene un alma muy generosa, pidió

sendos aplausos para otros colegas, como Lorenzo de la Maza y Samuel Lira.

El acto concluyó con una recepción en la que todos los presentes saludaron y felicitaron a don Alejandro. Allí se veían tanto compañeros del homenajeado como jóvenes alumnos que querían conocerlo. Una vez más, y con motivo de celebrar a uno de los suyos, se volvieron a reunir las raíces, el tronco y los nuevos brotes de nuestra gran familia. **UC**

■ NUEVA VERSIÓN

IV Seminario de Temas Constitucionales

Es tradición en nuestra facultad el realizar anualmente un seminario destinado al análisis de los grandes problemas del Derecho Constitucional en Chile. Estos encuentros han sido muy exitosos y han contado con una alta convocatoria.

La cuarta versión de este seminario se efectuó los días 29 y 30 de septiembre y 4 y 5 de octubre. La temática considerada abarcó temas de candente actualidad, tales como la constitucionalidad de los cambios legales en la libertad de enseñanza, el royalty a la minería y el financiamiento de las campañas políticas, entre otros. Respecto a los tópicos tratados, la profesora Cecilia Rosales, coordinadora del magister en derecho constitucional señaló que «hemos tratado de abordar aquellos que consideramos más importantes y actuales, para un público exigente y por destacados profesores que valientemente han asumido el desafío de tratarlos». Igualmente el profesor José Luis Cea, director del Magister, indicó en el mismo sentido que «la selección de temas implicó necesariamente obtener a los más destacados expertos en el asunto que será debatido. Nuestro objetivo no es sólo plantear dilemas, sino tratar de buscar soluciones plausibles y susceptibles de ser ejecutadas en el país». **UC**

■ UNA VEZ MÁS, LA INVESTIGACIÓN EN DERECHOUC

Ángela Vivanco: «Hemos intensificado la investigación e incursionado en áreas interdisciplinarias»

Este es uno de los logros más importantes que, a juicio de la Directora de Investigación, ha tenido la Facultad. Con ello Derecho UC habría respondido a uno de los llamamientos más apremiantes del rector a todas las unidades académicas de nuestra Universidad.

Desde que DerechoUC vio la luz, se ha encargado de derribar una serie de mitos que existían en relación a nuestra Facultad. Uno de los más importantes fue el relacionado con el tema de la investigación. Se decía que los profesores de DerechoUC no investigaban o bien si lo hacían, no se preocupaban de los asuntos públicos. Una cifra que excedió la centena de artículos en los últimos cuatro años y una producción de textos abundante, derribó esa «leyenda negra» que nos afectaba. En esa misma línea, DerechoUC quiso entrevistar en torno a esta temática a la profesora Ángela Vivanco, quien desde el año pasado está a cargo de la Dirección de Investigación de la Facultad. Ella, amablemente, accedió a dialogar y a contestar algunas preguntas que nos ilustren aún más sobre el tema.

—En los últimos números de DerechoUC hemos tratado de desmentir aquel mito que señala que «en Derecho UC no se investiga». ¿Cuál es su opinión respecto a este tema?

—Ese mito responde a que, durante muchos años, las escuelas de Derecho en general, funcionaban con profesores que privilegiaban la práctica profesional en tribunales. Pero hoy la realidad es distinta: hay abogados dedicados a consultorías y asesorías, lo que implica necesariamente un trabajo de investigación. En nuestra Facultad, tenemos profesores dedicados exclusivamente a la investigación y hemos mejorado e intensificado los cursos de Magister y creado el Doctorado.

—Para confirmar aquello que usted nos señala, ¿Podría mencionarnos alguna clase de proyecto de investigación importante que actualmente conozca su Dirección?

—Bueno, por ejemplo, nuestros profesores han participado con estupendos resultados en proyectos financiados tanto con fondos internos de la universidad (DIPUC) como en proyectos FONDECYT, en los que contamos cada año con tres proyectos en ejecución. Éstos últimos tienen una alta complejidad y son muy difíciles de lograr en nuestra área.

—Otro tema importante a tratar es el de las tesis, ¿Podría referirnos alguna información acerca de las modificaciones efectuadas al reglamento que regula esta materia?

—En cuanto al nuevo reglamento de tesis, aprobado este año, tenemos tres cosas importantes que señalar: se amplía el universo de profesores que pueden dirigirlas, lo que permite una mayor interactividad con los académicos más jóvenes, que son el gran motor de los di-

versos departamentos de la facultad; se establecen plazos, no sólo para el alumno, sino también para el profesor, evitando así esperas excesivas, y se establece que la preparación del proyecto de tesis debe ser mientras el alumno curse sus estudios, con ocasión de un curso de metodología que se le imparte.

—En materia de investigación, ¿Cuánto es el aporte desarrollado para influir en los temas calificados como «valóricos», siempre dentro de la doctrina de la universidad?

—Esta Facultad ha recogido el mensaje del rector, en el sentido de no sólo investigar en nuestra propia área, sino también incursionar en áreas interdisciplinarias. Es así como tenemos profesores en centros de estudio dedicados a la interdisciplina, tales como el centro de bioética de la universidad. Ello implica no sólo una visión jurídica, sino además una visión vinculada a los grandes valores, como la protección a la vida, el resguardo de los derechos de las personas, la defensa de la familia y otros tantos aspectos en que nuestra Facultad demuestra que en ella se busca no sólo dar una solución legal a los problemas, sino también conforme a la ética que debe inspirar toda decisión justa. **UC**



FONDECYT: «Derecho UC ejecuta tres proyectos anuales en el marco de este programa».

■ LA FACULTAD SE INSERTA EN UN MUNDO GLOBALIZADO

En respuesta a los nuevos desafíos: se crea el Centro de Comercio Internacional UC

Nuestra Universidad, en un esfuerzo por contribuir al proceso de apertura económica de Chile, ha formado un Centro de Comercio Internacional al amparo de la Facultad. El profesor Ignacio García es su director.

El hecho de que el comercio internacional se esté transformando en un aspecto fundamental de la política exterior chilena es una realidad indelible. La proyección de Chile como país exportador, así como los acuerdos de libre comercio que hemos celebrado tanto con la Unión Europea como con los Estados Unidos, apuntan a que nuestro país se convertirá en un polo o foco privilegiado del comercio exterior en la región. Haber suscrito estos acuerdos implica nuevos desafíos y oportunidades. Derecho UC no podía quedar fuera de aquellos y por eso decidió, bajo los auspicios de la universidad, crear el Centro de Comercio Internacional UC. A su cabeza se encuentra el profesor de Derecho Internacional Ignacio García, a quien consultamos algunos aspectos de este nuevo centro de conocimiento.

El profesor García, interrogado acerca de los desafíos y las oportunidades que la nueva era del comercio internacional generan para el país, señaló que «esos desafíos son principalmente poder cumplir los com-



CONCLUSIONES: «Debemos efectuar un balance del año APEC y proyectar la concreción de las tareas propuestas en este foro».

promisos asumidos, implementar y administrar los acuerdos y enfrentar cualquier clase de conflicto que pueda surgir. Para ello, añadió, es esencial que exista un debate, una preparación de profesores. Así-

mismo es necesario difundir los beneficios que ellos contienen para poder aprovecharlos en toda su extensión».

Respecto de la organización y las actividades del centro, el profesor García detalló que «el año pasado se inició un diplomado sobre comercio exterior en alianza con el prestigiado World Trade Institute. Tuvo muchísimo éxito y es por eso repetiremos la experiencia el año próximo. Además el día 7 de diciembre realizaremos una conferencia sobre APEC, que convocará a importantes personalidades. La idea es poder efectuar un balance del año APEC y proyectar la concreción de las tareas propuestas en este foro internacional».

Con este importante centro, nuestra Facultad se constituye en una plataforma de encuentro entre el sector público y privado, a fin de promover y dar a conocer la labor de entidades técnicas, tanto de carácter gubernamental como internacionales. Con ello se muestra una vez más el importante compromiso de Derecho UC con Chile y su gente. **UC**

—En materia de investigación, ¿Cuánto es el aporte desarrollado para influir en los temas calificados como «valóricos», siempre dentro de la doctrina de la universidad?

—Esta Facultad ha recogido el mensaje del rector, en el sentido de no sólo investigar en nuestra propia área, sino también incursionar en áreas interdisciplinarias. Es así como tenemos profesores en centros de estudio dedicados a la interdisciplina, tales como el centro de bioética de la universidad. Ello implica no sólo una visión jurídica, sino además una visión vinculada a los grandes valores, como la protección a la vida, el resguardo de los derechos de las personas, la defensa de la familia y otros tantos aspectos en que nuestra Facultad demuestra que en ella se busca no sólo dar una solución legal a los problemas, sino también conforme a la ética que debe inspirar toda decisión justa. **UC**

■ II VERSIÓN

Nueva Jornada sobre Derecho de la Empresa

El día 20 de octubre pasado y con la asistencia de más de ochenta profesionales, se realizó la segunda versión del las jornadas de Derecho de la Empresa. En ellas presentaron sus ponencias más de 20 juristas y economistas, entre profesores de Derecho UC, de otras facultades y abogados que no realizan actividades académicas.

Entre los temas abordados estuvo el derecho de la libre competencia y su nueva institucionalidad, una nueva justicia tributaria, nuevas tendencias en el Derecho corporativo y el importante tópico de la aplicación de la ética en el gobierno de la empresa. Estas interesantes temáticas fueron desarrolladas por profesores como Raúl Madrid, Roberto Guerrero, Sava Thomas, Javier Velozo, Rolf Lüders, Juan José Romero y Felipe Bahamondez, entre otros.

Cabe agregar a todo lo anterior, que el día 6 de octubre —y como actividad preparatoria de estas jornadas— dictó en nuestra facultad una conferencia el importante profesor español Santos Pastor, la que trató acerca del análisis económico del Derecho y su relación con la empresa. En ella el profesor Pastor, uno de los principales expertos de habla hispana en esta disciplina, hizo una exposición de su estado actual y de sus principales aplicaciones. **UC**

LexisNexis La más amplia variedad de productos jurídicos actualizados

● Textos Jurídicos ● Internet ● Colección Códigos de la República ● Revistas Jurisprudenciales ● Periódico

Solicite información al teléfono 600 700 8000 • informacion@lexisnexis.cl

ALUMNOS Y EX ALUMNOS

■ UN SUPREMO DE DERECHO UC

Alberto Chaigneau: «En la Facultad no me formé sólo como abogado, sino también como hombre»

Alberto Chaigneau es uno de los integrantes de la Excelentísima Corte Suprema que es egresado de nuestra Facultad. En esta oportunidad, quisimos conversar con el Ministro Chaigneau, quien actualmente forma parte de la segunda Sala en lo Penal del máximo tribunal del país.

Ser Ministro de la Corte Suprema es una de las máximas aspiraciones que puede alcanzar un abogado que se dedica a la carrera judicial. Es un gran honor, pero también una gran responsabilidad. Uno de aquellos que concluyen su carrera en la judicatura ocupando un puesto en el más alto tribunal de la República es don Alberto Chaigneau, abogado egresado de nuestra Facultad. DerechoUC decidió conversar con este destacado Ministro y profesor, a lo que él accedió gentilmente.

—Don Alberto, ¿por qué no nos cuenta algo de sus años universitarios?

—Mire, yo egresé de la Facultad de Derecho de la Católica más o menos a fines de los años 50, para titularme de abogado el año 1963. En esa época nuestra escuela estaba en Casa Central. En los pasillos —durante los breves recreos que teníamos— tratábamos de conocernos. Mi generación fue una de las primeras que no tuvo que dar exámenes con profesores de la Universidad de Chile, lo que nos ponía muy contentos. Recuerdo también a queridos compañeros, entre ellos a Archibaldo Segura, hoy Ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco.

—Y algo de los profesores de aquel tiempo...

—Bueno, nos hicieron clases profesores como Patricio Aylwin o Raúl Varela. Recuerdo con especial admiración a éste último; su conocimiento del Derecho en general era impresionante, sabía de todo, no sólo de su ramo en particular que era Derecho Comercial. También recuerdo las clases de Sergio Diez y de Rafael Martín, cuyo ayudante en ese tiempo era Jaime del Valle, un hombre brutalmente entretenido. Otro profesor destacable fue don Sergio Rodríguez. Además alcancé a conocer a Don Pedro Lira, hombre por el cual siempre he sentido una profunda admiración.

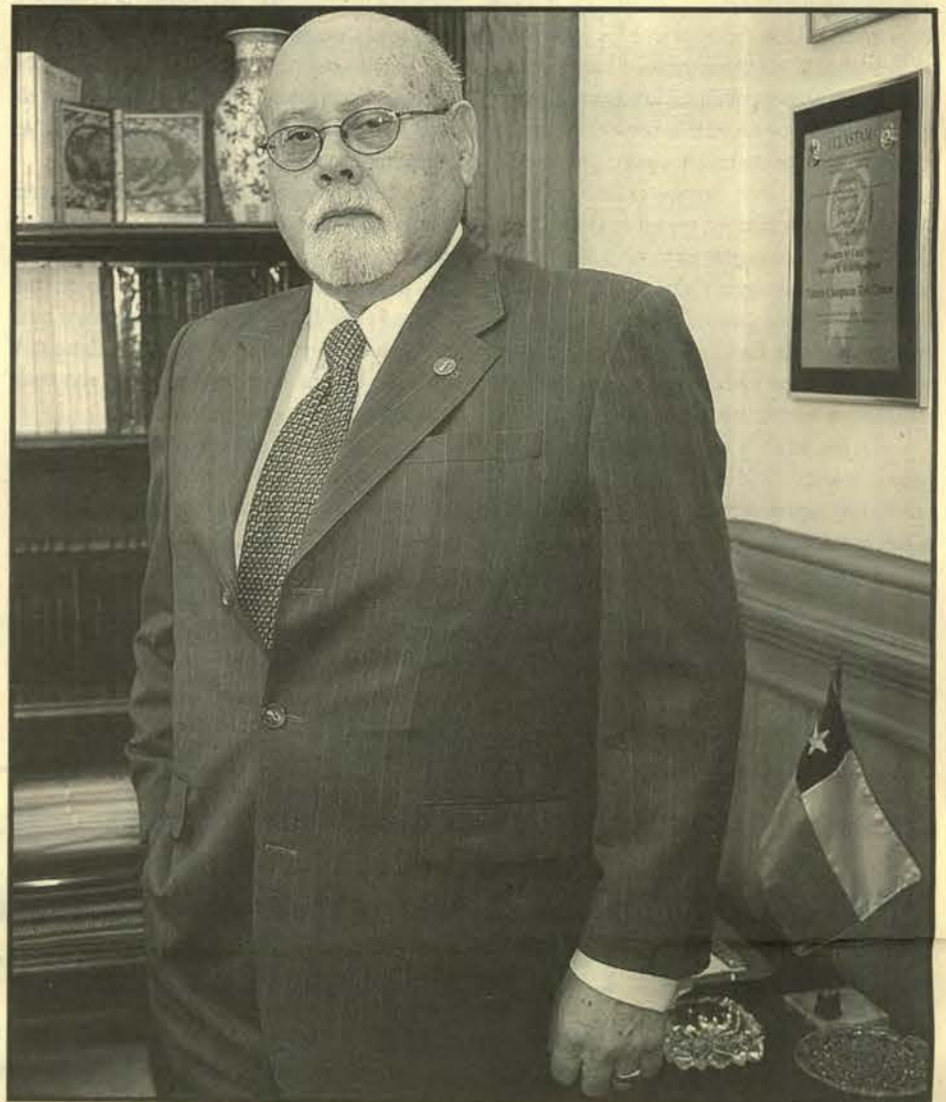
—Cuéntenos cómo nació en usted la vocación por la judicatura.

—Sabe algo, yo estudié Derecho para ser

juez. Me tocó ejercer la profesión sólo por un breve lapso de tiempo, antes de irme de juez a la ciudad de Villarrica. Mi interés por el Derecho se basaba en mi interés por las personas; el Derecho en su estado puro, es una cosa sumamente interesante, pero si usted lo desvincula del hombre, pierde toda su realidad. La judicatura es un medio para lograr la armonía entre los hombres, más que la justicia misma. Ello me llevó a ser juez y no abogado. Pero sabe algo, hoy me arrepiento de esa opción tan radical. Debí haber conocido de mejor forma el ejercicio profesional para saber qué significa estar «fuera del mesón». Siento esa falta. Es por ello tan importante que se hubiera permitido en nuestra Constitución Política que abogados extraños al Poder Judicial puedan ingresar a la Corte Suprema, ya que nos entregan una visión nueva, lo que enriquece el debate en un tribunal colegiado como el nuestro.

—Don Alberto, hoy la participación de nuestros egresados en el Poder Judicial, si bien ha aumentado, no es todo lo buena que quisiéramos ¿Cómo incentivar a que más estudiantes de Derecho UC sigan la carrera judicial?

—Usted incentiva cuando conoce. El problema del Poder Judicial es que se encuentra un poco separado del mundo de los abogados. Mi experiencia como profesor es que si usted coloca a estudiantes jóvenes en tribunales, por medio de pasantías, éstos funcionan muy bien. Pero todo esto no tendrá ningún resultado si no existe una vocación detrás. Al Poder Judicial no se entra a enriquecerse. El ingreso es digno, pero no es mucho. Frente a esto, si usted no tiene vocación, entonces vive protestando y quejándose. Por todo esto a mí no me cabe duda alguna de que la vocación judicial —tal como lo decía Ortega y Gasset— es una vocación «de amores» y no «de deberes»: se funda en el servicio a las personas, en el servicio al prójimo.



VOCACIÓN. «Yo estudié Derecho para ser juez», afirmó a DerechoUC el Ministro Chaigneau.

—Para concluir, ¿Qué mensaje quisiera darle a Derecho UC hoy?

—En primer lugar, que le estoy muy agradecido. En la Facultad no sólo me formé como abogado, sino como hombre: una debida formación intelectual y espiritual, que me llevó a ser un cristiano que quiere ser bueno. En la escuela pude ir a misa todos los días, costumbre que hasta el día de

hoy mantengo. Quisiera que mi escuela generara más jueces cristianos, que tanto necesita Chile. Jueces que comprendan que el estudio es una cuestión que no termina en las aulas universitarias, sino que continúa durante toda la vida. Por ello se requiere siempre el afán renovado de investigar y estudiar, cosa que —a Dios gracias— me otorgó mi Facultad. **DUC**

■ CAMBIO DE MANDO

Elegido un nuevo CADE

En octubre concluyó el período de un año que le correspondió al CADE presidido por Jorge «Coke» Sahd. Esta etapa se caracterizó por un renovado espíritu de escuela, del que no sólo fueron parte el Centro de Alumnos, sino también la propia Dirección. Es así como el CADE 2004 estuvo activamente comprometido con actividades tales como las celebraciones por los 115 años de vida de la Facultad y la inolvidable semana de San Alfonso.

En las elecciones efectuadas triunfó la lista «DerechoUC» presidida por el entonces consejero de Facultad, Francisco Javier Urbina. Integran el equipo el vicepresidente Francisco López; como Secretarios Generales están Alejandro Fernández y Guillermo García; Secretarios Ejecutivos son Camila Gálvez y José Tomás Henríquez, con Felipe «mono» Álvarez como Tesorero.

El cambio de mando se desarrolló el día 25 de octubre y se caracterizó por la emoción y el contenido de cada uno de los discursos efectuados. En una abarrotada sala Manuel José Yrarrázabal, ante todas las autoridades de la Dirección, vimos a Jorge Sahd emocionarse al recordar cada una de las actividades desarrolladas, en especial las alusivas a la entretenida semana de San Alfonso de este año. El discurso del nuevo presidente, Francisco Urbina, se centró en



CEREMONIA. El equipo del año 2005 es dirigido por Francisco Javier Urbina.

los nuevos desafíos que enfrenta la escuela y que todos sus empeños y los del equipo que preside se dirigirán a «hacer de Dere-

cho UC una gran facultad». DerechoUC no puede sino desearles la mejor de las suertes en este noble empeño. **DUC**

■ IMPORTANTE REUNIÓN

El CADE junto al Presidente del Senado

El 9 de septiembre, el CADE —entonces dirigido por Jorge Sahd— se reunió en el edificio del congreso nacional con el Presidente del Senado y egresado Derecho UC, Hernán Larraín. La Directiva abordó distintos temas con el senador. Entre ellos la posibilidad de institucionalizar la participación de nuestra Facultad en el análisis de los distintos proyectos de ley que actualmente se tramitan en el Parlamento. Asimismo, se habló con el Senador Larraín acerca de las nuevas iniciativas referentes a una ley de acreditación de las universidades y de financiamiento de la Educación Superior. En este aspecto la directiva del CADE presentó sus principales planteamientos. Esta instancia dejó abierta la posibilidad de que nuestros alumnos puedan postular tesis para concursos públicos y evaluar la aplicación de determinadas leyes, tópico que actualmente no es desarrollado por ningún centro de conocimiento. **DUC**